



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 6851/17

RESOLUCIÓN N° 43

Buenos Aires, 13 FEB. 2017

VISTO:

La Resolución (CS) N° 2040/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización departamental de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (R) N° 720/11, se aprueba la estructura departamental de áreas académicas del Colegio Nacional de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo Jefe de Departamento conforme lo establecido en la Resolución (CS) N° 2040/11;

Que el Reglamento General de Escuelas Medias (Resolución (CS) N° 4767/08 establece el funcionamiento del Consejo Académico Asesor integrado por los Jefes de Departamento; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de candidatos para la designación de Jefe de Departamento de Educación Física del Colegio Nacional de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma electoral:

20/2 al 3 de marzo de 2017

de 9 a 20 por Mesa de Entradas. Presentación del currículum vitae detallado y el proyecto de desarrollo del Departamento del aspirante.

Publicación padrón electoral. Presentación de impugnaciones.

Forcavilla



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 6851/17

Resolución N° 43

8 de marzo de 2017

Publicación del listado de profesores habilitados para ser candidatos.

13 al 15 de marzo de 2017

Acto eleccionario de 9 a 20

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Personal la confección del padrón por Departamento con los docentes habilitados para sufragar en el que se consignará nombre y Apellido; número de legajo y documento de identidad. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Resolución (CS) N° 2040/11.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, al señor Secretario de enseñanza Media; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

Lorraine Ogan

LORRAINE OGAN
SECRETARIA



Gustavo Zorzoli
GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR